

**Minuta de la Reunión Ordinaria No. 472****6 de julio de 2021**

La Reunión Ordinaria No. 472 se celebró el martes 6 de julio de 2021.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:04 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**Aprobación del Orden del día.**

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	0		
Térmicos	Liz Cumbra	1		
Hídros Mayores de 20 MW	Luis Peñaloza	1		
Hídros Menores de 20MW y RNC	Nadia Correa	1		
Distribuidor 1	Cristobal Samudio	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1	José Rodríguez	1		
Grandes Clientes 2	Abdul Escobar	0		
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se aprueba orden del día con 6 votos.

**Orden del día Aprobado:**

1. Lectura de Correspondencia
2. Presentación por parte del CND sobre la actualización de los costos variables de operación y mantenimiento de las unidades termoeléctricas para el año 2021
3. Asuntos Varios.

**Desarrollo de los temas****1. Lectura de Correspondencia**

Para esta sesión se recibió la siguiente correspondencia:



**COMITÉ OPERATIVO**

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

<i>Sesión</i>	<i>Recibida</i>	<i>Número</i>	<i>Número de Referencia</i>	<i>Observación</i>
472	CND	ETE-DCND-GNP-26-2021		Cambio de representantes de generadores térmicos para el CO, período 2020-2022
472	SNE	MIPRE-2021-00022358		Designación de asistentes por parte de la SNE.

**2. Presentación por parte del CND sobre la actualización de los costos variables de operación y mantenimiento de las unidades termoeléctricas para el año 2021**

Se adjunta presentación realizada por el CND.

Consultas realizadas durante la presentación:

<b>Agente</b>	<b>Pregunta de representantes</b>	<b>Respuesta CND</b>
Hm20MW&RNC	Cuál es el estado de Tropitermica	Caso Tropitermica, desde marzo están indisponible por lo que no se ha podido realizar las pruebas.
Hm20MW&RNC	Cuáles fueron los parámetros de aplicación de la MCV4.3	Estadística de generación de años anteriores. Pero no tienen un cálculo de parámetro a mano.
Hm20MW&RNC	Cuáles fueron los parámetros de eficiencia de las unidades térmicas 2020-2021.	De acuerdo a lo solicitado por la ASEP, desde 2017 se están realizando las pruebas a la centrales existentes. Con respecto a la CENTRAL COSTA NORTE, el agente no aceptó los valores y solicitó repetir la prueba. Para este año está prevista su prueba de eficiencia, afectada por la movilidad y bioseguridad.
Grandes Clientes 2	El procedimiento de la MCV4.3 tiene que ser solicitado por el agente o el CND lo determina. Por qué el	La aplicación del numeral es a solicitud del agente. Sobre la CENTRAL COSTA NORTE, es una declaración de costos que el espera

**COMITÉ OPERATIVO**

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMA

	critorio no es consistente entre centrales?	recuperar, dado que la generación del 2020 fue menor a la del 2019.
Grandes Clientes 2	Cómo se aplica la MCV 4.3, en cuanto a la solicitud del valor medio por año, si el año anterior fue aplicada la metodología?	Se aplica el promedio de los valores de costo variable aprobado de los 3 años anteriores.
Hm20MW&RNC	De los meses de baja generación, algunos de estos meses correspondía al plan de mantenimiento?	No tiene la información a mano.
CND		Sobre CENTRAL COSTA NORTE, es una declaración de costos que el espera recuperar, dado que la generación del 2020 fue menor a la del 2019.
Hm20MW&RNC	<p>1.- Por que se aplica la MCV 4.3.2, si corresponde a plantas que no generaron en periodos mayores de 3 meses?. Si Central Costa Norte se evidencia una generación alta durante mas de 5 meses.</p> <p>2.- Si en 1 año hay 3 meses con baja generación se aplicaría la cláusula.</p>	<p>1.- Así como está redactado el numeral, el agente puede solicitar acogerse y se puede aplicar siempre y cuando demuestre bajo despacho. Si se requiere mas detalle para la aplicación de la norma, se requiere modificar.</p> <p>2.- A criterio del CND se aplica la norma por baja generación de Octubre, noviembre y diciembre.</p>
Grandes Clientes 2	<p>1.- La norma es clara por lo que no debieran sugerir cambios a la normativa, sobre la aplicación del a MCV 4.3</p> <p>2.- Las turbinas de gas tambien se acogen al procedimiento MCV 4.3?</p>	<p>2.- llevan el mismo comportamiento, del CC.</p>

**COMITÉ OPERATIVO**

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMA

Térmicos	Sugieren hacer modificación a la MCV, para los casos de baja generación, con respecto al valor medio aceptado.  La MCV 4.3, está previsto para centrales de bajo despacho y no para unidades base.	
HM20MW	Indica que la Central Costa Norte realiza la solicitud al CND y este después de evaluarla la acogió.	

**3. Asuntos Varios.**

Representante	Tema
CND	Recordar que está corriendo el término para la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, presentado por el CND.
Hidros Menores de 20 MW&RNC	Recordar que el representante Transmisor solicitó nota para poder gestionar la presentación del STATCOM solicitado por los Grandes Clientes 1. Como consecuencia de la presentación realizada el día de hoy, solicitamos al CND la revisión de la aplicación de la MCV y específicamente el numeral MCV 4.3

Siendo las 8:57 horas del 6 de julio de 2021, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 472.



**Dilsa Cedeño**  
Presidente



**Nadia Correa**  
Secretaria